

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva el uso de plataformas digitales para la comunicación interna en las dependencias del gobierno federal, así como a los poderes estatales y municipales en el mismo sentido, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de las respectivas administraciones a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Con fecha de 15 de mayo de 2019, el Dip. Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva el uso de plataformas digitales para la comunicación interna en las dependencias del Gobierno Federal, así como a los poderes estatales y municipales en el mismo sentido, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de las respectivas administraciones.

El 22 de mayo de 2019, fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. CONTENIDO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente que, las nuevas tecnologías han mejorado los sistemas de comunicación en la sociedad, principalmente en el aspecto laboral y en las relaciones interpersonales. Sin embargo, estos avances tecnológicos aún no han tenido tanta presencia en las administraciones gubernamentales, por lo que se identifican áreas de oportunidad en el sistema burocrático de comunicación interna, ya que actualmente predomina la impresión de documentos, procesos lentos de entrega e incluso la pérdida de documentos importantes debido al traspapeleo.”

SEGUNDO. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición. Afirma que a finales del año 2005 se dio un gran avance en materia de uso de la tecnología en el gobierno con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en la que se estableció dentro del Plan de Desarrollo de dicha administración, “la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TIC) como instrumentos de soporte para la transformación y eficiencia dentro de la gestión pública, por otra parte, se buscaba la profesionalización de los servidores públicos para un mayor rendimiento dentro de la gestión pública. Principalmente se buscaba aprovechar esos cambios tecnológicos para que los ciudadanos obtuvieran una maximización de los trámites dentro del gobierno”.

Sin embargo, esta implementación tecnológica se incorporó principalmente para la información que se brinda a los ciudadanos a fin de que, a través de plataformas digitales, se pudieran dar a conocer los programas, documentos, acuerdos y demás información sobre las acciones del gobierno. Esto ha permitido a la ciudadanía desarrollar el ejercicio democrático de manera responsable debido a que es posible evaluar las decisiones gubernamentales a partir de sus propios sistemas de información.

El cambio estructural experimentado con la apertura de las tecnologías de información y comunicación abrió la posibilidad de mejorar los procesos internos de comunicación en dependencias gubernamentales como es el caso del municipio de Zapotlán El Grande en Jalisco. En este caso, los empleados de la administración colaboraron para crear una plataforma denominada Mis Oficios a través de la cual publicaban los oficios que debían enviarse a las diferentes áreas, con la finalidad de que dichos oficios fueran recibidos en menor tiempo y evitar el gasto que representa la impresión y fotocopia de los oficios, además de suprimir el gasto de gasolina y la necesidad de destinar el tiempo de un colaborador para llevar un oficio a alguna oficina del Gobierno Municipal que no se encuentre en el mismo edificio. Esta práctica permitió a la administración ahorrar en tiempo y costo para la comunicación interna y logró hacer eficiente la entrega de oficios y la respuesta de los mismos.

Cabe destacar que Mis Oficios, es una aplicación desarrollada por personal del área de sistemas del mismo Gobierno Municipal en un espacio virtual, por lo que la implementación de este programa no significa un aumento en el presupuesto asignado, ni necesita de equipos especiales para su desarrollo.

El uso de esta plataforma permite a cada funcionario contar con un nombre de usuario y contraseña para que pueda revisar los oficios que ha recibido como destinatario o en caso de ser referido con copia, además de llevar un control de los documentos que ha enviado. Asimismo, el sistema está diseñado para que los usuarios puedan adjuntar archivos en formato Word, Excel, PDF, JGP, PMG, entre otros y que también se les permita firmar electrónicamente el acuse de los documentos.

Esta iniciativa local se alinea con las recomendaciones de un estudio presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el que se explican los beneficios de invertir en servicios en línea para beneficiar a la administración pública y disminuir el gasto del gobierno.

De acuerdo con la información presentada por el BID, los tramites digitales se demoran 74% menos que tramites presenciales, cuestan mucho menos, y reducen la incidencia de corrupción, sin embargo, en América Latina y el Caribe todavía hay poca inversión para ofrecer servicios públicos en línea.

Un dato interesante de dicho estudio es que señala que el intercambio de trámites presenciales cuesta al gobierno hasta 40 veces más de lo que podría costar el servicio equivalente en una plataforma digital. Pese a que México está considerado como uno de los países que ha implementado las plataformas digitales para la el canal de comunicación gobierno-ciudadano, aún no se ha asumido la necesidad de implementar plataformas internas que permitan disminuir costos de entrega y que disminuyan los tiempos de entrega.”

Concluye el proponente al señalar que la implementación de plataformas en las administraciones de los gobiernos federal, estatales y municipales permitirán:

Mejorar los procesos internos de comunicación debido a que el registro electrónico permite saber si el mensaje ha sido recibido y leído, por lo que se podrá tener un mayor control acerca de la información que se envía y se recibe por parte de los funcionarios.

Eliminar aquellos trámites que sean innecesarios, redundantes u obsoletos.

Ahorrar recursos de papelería y reasignarlos para la promoción de la comunicación digital.

Contribuir con el cuidado del medio ambiente debido a que se reducirá el uso del automóvil para llevar los oficios a los destinatarios y se podrá disminuir el uso de hojas, cartuchos de tinta y tóner, ya que se pretende que los oficios no se impriman a menos de que sea de suma importancia.”

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDO. La Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, es competente para dictaminar la presente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Esta comisión coincide con el proponente respecto de que la implementación de plataformas digitales en las administraciones de los distintos niveles gobiernos permitirá mejorar los procesos internos de comunicación y se podrá tener un mayor control acerca de la información que se envía y se recibe por parte de los funcionarios.

De igual forma se podrán eliminar ciertos trámites que se califican de innecesarios, redundantes y obsoletos, aunado a ello se ahorrarán recursos de papelería al disminuir el uso de hojas, cartuchos de tinta y tóner. Y de esta manera se contribuye con el cuidado del medio ambiente.

CUARTO. Esta Comisión está consciente de que los trámites cumplen una función básica: conectar a las personas y a las empresas con los servicios y las obligaciones del gobierno. Sin embargo, en México los trámites son difíciles, lentos y vulnerables a la corrupción, muchos de ellos todavía se gestionan en persona y en papel. Por un lado, los ciudadanos pierden mucho tiempo y, en muchos casos, terminan pagando sobornos a los funcionarios; las empresas pierden horas productivas y parte de su competitividad; y por otro lado, el Estado se enreda en procedimientos complejos y manuales, y no logra conectar a las políticas públicas con los beneficiarios objetivo.

Según el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo “El Fin del Trámite Eterno: Ciudadanos, Burocracia y Gobierno Digital”, completar un solo trámite lleva en promedio 5,4 horas, pero en algunos países de América Latina tarda más de 11 horas. El mismo estudio señala que prestar trámites presenciales cuesta al gobierno hasta 40 veces más de lo que podría costar el servicio equivalente en una plataforma digital.¹

Quinto. La Comisión considera que los trámites digitales pueden solucionar muchos de los problemas de las burocracias modernas: son más rápidos en un 74% en promedio, son más económicos de prestar al costar entre el 1,5% y el 5% de lo que cuestan los trámites presenciales, y son menos vulnerables a la corrupción.²

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A PROMOVER EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

¹ ROSETH, Benjamin; REYES, Angela; [et al]. “El Fin del Trámite Eterno: Ciudadanos, Burocracia y Gobierno Digital”. Banco Interamericano de Desarrollo, 2018.

² Ibidem, pg.26.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

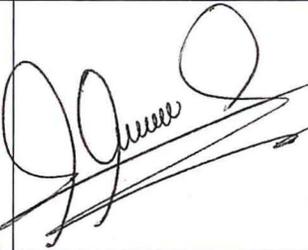
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

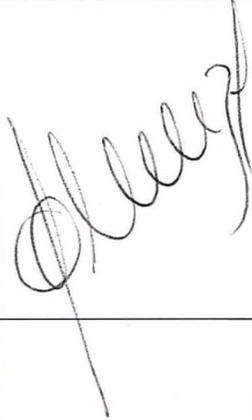
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfías Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
 Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
 Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Suplente Sen. Antonio García Conejo			
 Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

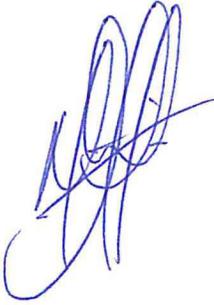
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámbruro			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

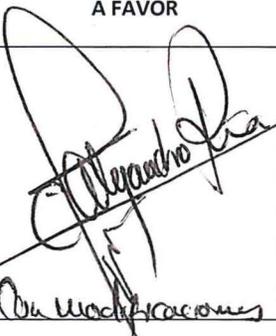
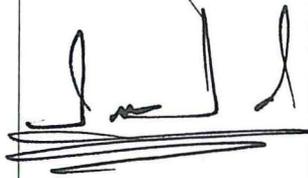
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
 Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
 Integrante Sen. Sasil de León Villard			
 Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SE DISMINUYA EL USO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y SE MEJOREN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN AL INTERIOR DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa	 <i>Con modificaciones</i>		
 Suplente Sen. Imelda Castro Castro			
 Suplente Dip. Soraya Pérez Munguía			